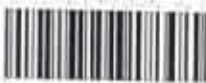


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1203



Fecha de ingreso:22-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-05-2024

Folio:2024-1203

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO NEVAREZ OCHOA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-966-005-00055-00-0000
Propietario: ARTURO NEVAREZ OCHOA
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FRIJ P116 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
1 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	251.94	0.00	77.48	VOLADOS	30,400.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	251.94	0.00	77.48		715.30
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	30,400.36
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	251.94	0.00	77.48		3,040.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	251.94	0.00	77.48		715.30
TOTALES			755.82	0.00	232.44		\$ 65,271.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2024 10:15:43

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02140cbd8922128610005ae7bdfa84a8a9c39da8687002140dc16555a594cf12fca8035b9aa071e752f93c05